I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DECRETARIA MUNICIPAL

0002231

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 19 diciembre 2014

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/4850/2014 de fecha 19 de Diciembre de 2014 del Administrador Municipal; Decreto Exento Nº202/1566/2014 de fecha 27 de Agosto 2014; sobre Delegación de Funciones la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el D.L. Nº 3.063 de 1979; la Ordenanza Municipal Nº15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horarios de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas transitorio, entre los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2014 a nombre de Doña Catherine Arriagada Galaz Rut: 13.101.884-3 la cual se instalara dentro del Mall Plaza Oeste

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizara la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 " Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON,
SECRETARIA MUNICIPAL

AAG/HTV/FCQ/
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Página Web